

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No 110014003055**20180044500**

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Services y Consulting SAS.*
Demandado: *Álvaro Orlando Curtidor.*

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito allegada por la parte actora no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, el despacho le imparte su aprobación en la suma de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$18.771.804.⁶⁷) hasta el 31 de julio de 2020.

En firme el presente auto, por secretaria previa verificación de la existencia de títulos judiciales a órdenes del despacho y para el proceso de la referencia, de los mismos haga entrega a la parte actora hasta la concurrencia de las liquidaciones aprobadas, siempre y cuando el crédito a favor no se encuentre embargado.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4453f412b21d4ff9841810bdd25265404c7ce8f57c847d2b71d09da7ae568ddc**
Documento generado en 18/03/2021 05:23:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados,
sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama
Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil.municipal-de-bogota/85>